**Voluntad Anticipada: cómo un Derecho Humano se transforma en un acto de amor a la vida**

**Por Doña Mayra González Moreno, directora y fundadora de Mi Legado**.

El 10 de diciembre se conmemora el [Día de los Derechos Humanos](https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage?gad_source=1&gclid=Cj0KCQiAo5u6BhDJARIsAAVoDWuUZy70poa-f5n7Bg57Mwgyoqq7mVy3P1bFn4lorlZ-bh2usS1jiC0aApEBEALw_wcB), una fecha que nos invita a reflexionar sobre las libertades y garantías inherentes a nuestra condición de seres humanos. La [Declaración Universal de los Derechos Humanos](https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights), proclamada en 1948, estableció el derecho a la dignidad y la libertad como pilares fundamentales de nuestras vidas. Entre estos derechos, la autonomía y el respeto a nuestras decisiones sobre la vida y la muerte encuentran una expresión concreta en la [Ley de Voluntad Anticipada](https://www.gob.mx/inapam/articulos/ley-de-voluntad-anticipada-el-derecho-a-una-muerte-digna) (LVA).

Es por esta razón que hablar del final de la vida es un acto de valentía y amor propio. Enfrentar este tema no solo implica prepararnos para lo inevitable, sino también asumir nuestra autonomía y dignidad hasta el último momento. La LVA, vigente desde 2008 en la Ciudad de México y extendida a otros [estados](https://www.gob.mx/inapam/articulos/ley-de-voluntad-anticipada-el-derecho-a-una-muerte-digna#:~:text=Las%20entidades%20que%20cuentan%20con,del%20pa%C3%ADs%20no%20es%20legal.) como Coahuila, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Estado de México, Colima, Oaxaca, Yucatán y Tlaxcala, es una herramienta legal que permite a las personas decidir sobre los tratamientos y cuidados que desean recibir en situaciones terminales. Sin embargo, este derecho sigue siendo desconocido para una gran parte de la población.

A pesar de los avances en [derechos humanos](https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos), en México persiste una falta de cultura sobre la previsión en temas relacionados con el final de la vida. Según la [encuesta](https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/hacia-una-muerte-digna-mexicanos-favor-o-en-contra-de-la-eutanasia/#:~:text=Voluntad%20anticipada,que%20esta%20ley%20es%20necesaria.) del Centro de Opinión Pública de la UVM, el 50% de las personas desconoce la existencia de la [voluntad anticipada](https://www.salud.cdmx.gob.mx/acciones/voluntad-anticipada) como derecho, y solo el 11% tiene un conocimiento claro al respecto. Este panorama es consistente con una [investigación](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/68962/Conocimiento%20sobre%20voluntad%20anticipada%20en%20pacientes.pdf?sequence=1) realizada por la Universidad Autónoma del Estado de México, cuyos resultados revelan que el 95.3% de los participantes desconoce qué es la voluntad anticipada y el 98.8% ignora la existencia de la legislación correspondiente. Además, ninguno de los encuestados ha tramitado un documento como el de LVA; sin embargo, un alentador 67% estaría dispuesto a hacerlo. Estos hallazgos destacan el desconocimiento generalizado sobre este derecho en el país, pero también reflejan una notable apertura y disposición de las personas para adoptar esta herramienta cuando reciben la información adecuada.

**Hacia una cultura de prevención: un legado de dignidad y empatía**

Por esta razón es crucial distinguir entre la voluntad anticipada y la eutanasia, ya que son conceptos profundamente distintos que a menudo se confunden. La LVA permite a las personas planificar los cuidados médicos paliativos que recibirán en caso de enfrentar una enfermedad terminal. Este [documento](https://salud.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2018-2024/Voluntad%20Anticipada%202023/Formatos%20Voluntad%20Anticipada.pdf), que se tramita de manera legal y formal ante [Notario Público](https://colegiodenotarios.org.mx/voluntad-anticipada), asegura que los pacientes puedan rechazar tratamientos invasivos que prolonguen su vida de manera artificial, priorizando su dignidad y calidad de vida. Mientras que la eutanasia implica la intervención activa para acelerar la muerte de una persona —práctica no permitida en México—, la Voluntad Anticipada regula la [ortotanasia](https://ciencia.unam.mx/leer/1058/pensar-la-muerte-ortotanasia-concepto-clave-en-la-ley-de-voluntad-anticipada), es decir, el acompañamiento hacia una muerte natural sin medidas desproporcionadas. Este derecho está vinculado a los cuidados paliativos, que buscan aliviar el sufrimiento físico y emocional, respetando los valores y deseos del paciente.

Y es que la reflexión sobre el final de la vida nos enfrenta a cuestiones profundamente humanas y éticas. La muerte, aunque inevitable, ha sido moldeada por el avance de la ciencia y la tecnología, que permiten además de prolongar la vida, alargar también el proceso de morir. Esto plantea dilemas éticos complejos, pues el poder de intervenir en la vida humana conlleva la responsabilidad de establecer límites que respeten la dignidad y los derechos fundamentales de cada persona.

La medicalización e institucionalización del final de la vida han transformado este momento en un ámbito de decisiones técnicas y legales, muchas veces alejadas de la comprensión cultural y emocional que las sociedades históricamente le han atribuido a la muerte. Este fenómeno resalta la importancia de la [bioética](https://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/voluntades_anticipadas.pdf) como una herramienta esencial para fomentar el diálogo entre perspectivas médicas, legales, sociales y filosóficas. Solo a través de este diálogo interdisciplinario es posible abordar los retos que surgen en una sociedad diversa y multicultural.

En este contexto, la concepción de la muerte digna se convierte en un punto central del debate. Reconocer el derecho de las personas a decidir sobre los cuidados y tratamientos al final de su vida no solo honra su autonomía, sino que también refleja una comprensión profunda del valor intrínseco de la vida y el respeto por su proceso natural. La muerte, en su esencia, está inextricablemente ligada a la manera en que entendemos y protegemos la vida misma, y cualquier decisión en torno a ella debe estar fundamentada en un marco ético que priorice la dignidad y los derechos humanos.

Este debate no está resuelto. Al contrario, se enriquece cada día con nuevas perspectivas, demandas sociales y avances tecnológicos. Enfrentar los dilemas éticos del final de la vida no solo es un acto de justicia, sino también una oportunidad para construir una sociedad que valore tanto la vida como la muerte, reconociendo en ambas el núcleo de nuestra humanidad compartida.

Bajo este panorama, es importantísimo fomentar una cultura de prevención para empoderar a las nuevas generaciones y preparar a la sociedad para enfrentar momentos cruciales con claridad y empatía. La voluntad anticipada ofrece una oportunidad única para reflexionar sobre el derecho a decidir con dignidad, pero también implica aliviar el peso económico, emocional y práctico para los seres queridos. Es el ejemplo de la capital del país, donde según cifras del [Colegio de Notarios de la Ciudad de México](https://colegiodenotarios.org.mx/?articulo=55&id=209), más de 10 mil personas han ejercido este derecho entre 2019 y 2023, evidencia un progreso alentador que debe extenderse a nivel nacional.

Hablar de estos temas es un acto de responsabilidad y amor, una manera de asegurarnos de que nuestras decisiones estén alineadas con nuestros valores y deseos más profundos. Es un recordatorio de que la dignidad y el cuidado se reflejan tanto en la forma en que vivimos como en las decisiones que tomamos para enfrentar el final de nuestra vida. Elegir planificar este momento es un derecho humano, pero también un legado de respeto hacia nosotros mismos y hacia quienes nos rodean, es un auténtico acto de amor hacia nuestros seres amados, pero sobre todo un acto de respeto y amor a la vida.

-o0o-

**Acerca de Mi Legado**

Fundada en 2020 por Doña Mayra González Moreno, Mi Legado ofrece soluciones tanto en formato digital como impreso, permitiendo a los usuarios centralizar su información vital, desde documentos financieros hasta testamentos, en una plataforma que facilita la planificación y la tranquilidad familiar. Con sede en Ciudad de México, Mi Legado surgió para responder a la creciente necesidad de una gestión eficiente del patrimonio personal y familiar, proporcionando a sus usuarios una manera clara y personalizada de asegurar que su legado sea respetado y cumplido. La versión digital de Mi Legado ofrece la flexibilidad de ingresar, editar y acceder a la información en cualquier momento y desde cualquier lugar, mientras que la versión impresa proporciona una solución física organizada y siempre disponible. Mi Legado se ha posicionado como una herramienta esencial para quienes desean dejar un legado bien gestionado y libre de complicaciones, con un enfoque en la simplicidad, seguridad y personalización.

Para más información, visita: <https://milegadoenorden.com.mx>

Síguenos:

Facebook: <https://www.facebook.com/milegadomx>

Instagram: <https://www.instagram.com/milegadomx>

**Contactos another**

Elsa Villalba | Client Service Manager

elsa.villalba@another.co

Gabriela Tecalco | SR PR Expert

gabriela.tecalco@another.co